



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

¡Estamos trabajando
para servirte mejor!



Constitucional; se aprueba por cinco votos de las y los cinco Concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal.

Sexto. Único: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para que el Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacoachahuaya no realice la recaudación por derechos de suministro de agua potable durante el ejercicio fiscal 2025, y que dicho cobro continúe siendo manejado por el Comité de Agua Potable de este municipio, ratificando así lo acordado para el ejercicio 2024. -----

En seguimiento al acuerdo tomado en el ejercicio fiscal 2024, en el cual, mediante Acta de Cabildo, se determinó no autorizar la recaudación por derechos de suministro de agua potable por parte del Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacoachahuaya, el ciudadano **Severiano Agustín Sánchez**, Presidente Municipal Constitucional, hace uso de la palabra para informar lo siguiente: "Como ustedes recordarán, el año pasado se acordó que el Honorable Ayuntamiento no realizaría la recaudación por concepto de suministro de agua potable, en reconocimiento a la función que desde hace más de cuatro décadas ha venido desempeñando el Comité de Agua Potable, conforme a nuestros usos y costumbres. Esta decisión se tomó porque el Comité se encarga, además del cobro, del mantenimiento del sistema, reconexiones, pagos de energía eléctrica y la operación en general. La Secretaría de Finanzas continúa solicitando este informe mes con mes, por lo cual es necesario ratificar o modificar la decisión tomada, ahora correspondiente al ejercicio fiscal 2025." Solicita la palabra la ciudadana **Margarita Lorena Morales Sion**, Regidora de Hacienda y comenta: "Si bien se aprobó no recaudar en el ejercicio 2024, debemos seguir valorando la posibilidad de que el municipio, en algún momento, asuma esta función, ya que existen beneficios fiscales relacionados con dicha recaudación. No obstante, en las asambleas se ha mencionado el tema y, hasta ahora, no existe una decisión de la comunidad por aprobarla, por lo cual propongo continuar con la dinámica actual." Solicita la palabra el ciudadano **Porfirio Guzmán García**, Síndico Municipal, señala: "Confirmando, que, en apego a nuestros usos y costumbres, el Comité de Agua Potable ha continuado administrando este servicio y entregando informes de ingresos y egresos ante la comunidad. Como menciona la regidora, la Asamblea no ha determinado que el Honorable Ayuntamiento deba encargarse de esta recaudación y no debemos saltarnos ese acuerdo. Me parece pertinente mantener lo que se decidió en el ejercicio anterior." Cede la palabra a la ciudadana **Alicia Alonzo Ángeles**, Regidora de Obras, quien expresa: "Para que el Honorable Ayuntamiento asuma la recaudación, se requiere necesariamente que sea aprobado en una Asamblea General Comunitaria. Hasta ahora esto no ha ocurrido. En la pasada Asamblea, llevada a cabo el 26 de enero con motivo del cambio de Comité de Agua Potable, se abordó este tema y los ciudadanos consideraron que lo mejor es que el Comité continúe con la recaudación. Por lo tanto, considero que debe mantenerse lo acordado en ejercicio 2024." El ciudadano **Severiano Agustín Sánchez**, Presidente Municipal, agrega: "Coincido con lo expresado. En el ejercicio anterior y en este ya se ha intentado plantear el tema a la comunidad; sin embargo, no se llegó a un acuerdo. Por lo tanto, propongo que se ratifique el acuerdo del ejercicio 2024, en el cual el Comité de Agua Potable siga cobrando por derechos de suministro de agua potable, en el sentido de que el





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

¡Estamos trabajando

para servirte mejor!

Honorable Ayuntamiento Municipal no recaudará este pago para el ejercicio fiscal 2025. De igual forma recalcar que el hecho de que Ayuntamiento no haga este cobro **no exime** a la ciudadanía de realizar los pagos correspondientes al Comité, todavía tiene la responsabilidad de hacer ese pago, como siempre se ha hecho." Por último, solicita la palabra la ciudadana **Rosa Ángeles Antonio**, Regidora de Educación, concluye: "Estoy de acuerdo. Lo más adecuado por ahora es sostener el acuerdo anterior y respetar la organización comunitaria que ha dado resultados hasta el momento." -----

Acto seguido, el ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal, me instruye como Secretario Municipal someter a consideración de los presentes la propuesta para que el Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacoahuaya no realice la recaudación por derechos de suministro de agua potable durante el ejercicio fiscal 2025, y que dicho cobro continúe siendo manejado por el Comité de Agua Potable de este municipio, ratificando así lo acordado para el ejercicio 2024. Realizada la votación económica, se registran cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. **Por lo cual se prueba por unanimidad ratificar el acuerdo del año 2024 y, en consecuencia, el Honorable Ayuntamiento Municipal no realizará la recaudación por derechos de suministro de agua potable en el ejercicio fiscal 2025, continuando dicha función bajo la administración del Comité de Agua Potable de la comunidad.** -----

Séptimo. Asuntos Generales. No existen asuntos generales. -----

Octavo. Clausura de la Sesión.

El Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca, me gira instrucción como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 12:00 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta por duplicado para los efectos a que haya lugar, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. Lo anterior, atendiendo a lo que señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, para el periodo "1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025"



Ciudadano Severiano Agustín Sánchez
Presidente Municipal Constitucional



Ciudadano Porfirio Guzmán García
Síndico Municipal
2023 - 2025

